



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 25/10/14-00
ACTA 1218/19/05/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LAS CONVALIDACIONES DE LAS ASIGNATURAS DEL CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA FP-UNA - AÑO 2025”

VISTO: El Memorando CAA/006/2025 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. MSc. Cristhian José Martínez Leguizamón, en el cual remite el dictamen de la Propuesta de prever y reglamentar el **Procedimiento de las convalidaciones de las asignaturas del Curso Preparatorio de Admisión al Examen de Admisión de la FP-UNA – Año 2025**.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, El Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA, y las deliberaciones sobre el tema.

Que la comisión se reunió en forma virtual el miércoles 7 de mayo desde las 15:00 hasta las 16:00, con la participación de los siguientes miembros de la comisión: Prof. M.Sc. Hilda Velázquez, Prof. Ing. Daniel Domecq, Prof. Dr. Cristian Cappo, Ing. Marcelo Zárate, Est. Juan Aguilera, Est. Nayeli Flores, Est. Deisy Vera y quien suscribe Prof. MSc. Cristhian Martínez. Como invitados el Vicedecano, Prof. M.Sc. Claudio Barúa; el Director Académico, Prof. M.Sc. Felipe Uzabal y el Coordinador de Admisión, Prof. M.Sc. Salustiano Vega.

Que se realizaron algunos ajustes a la propuesta presentada.

Que la comisión recomienda aprobar la propuesta con las modificaciones del **Procedimiento de las convalidaciones de las asignaturas del Curso Preparatorio de Admisión al Examen de Admisión de la FP-UNA - Año 2025**.

La necesidad de proceduralizar las convalidaciones de las asignaturas del Curso Preparatorio de Admisión al Examen de Admisión que se establece en el Art. 72°, Art. 73°, Art. 74° y Art. 75° del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

25/10/14-01 APROBAR el **Procedimiento de las convalidaciones de las asignaturas del Curso Preparatorio de Admisión al Examen de Admisión de la FP-UNA - Año 2025**, detallado en el ANEXO 05 de la presente Acta.

25/10/14-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 25/10/14-00 Acta 1218/19/05/2025
ANEXO 05

**Procedimiento para las convalidaciones de las asignaturas del Curso Preparatorio de
Admisión al Examen de Admisión de la FP-UNA - Año 2025**

Considerando que, las unidades programáticas de las asignaturas Física A, Aritmética y Álgebra A, Geometría y Trigonometría A y Geometría Analítica y Cálculo A contienen todas las unidades programáticas de las asignaturas Física B, Aritmética y Álgebra B, Geometría y Trigonometría B y Geometría Analítica y Cálculo B, respectivamente, la Dirección Académica junto con la Coordinación de Admisión mediante un análisis de los artículos 29 y 30 del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA, propone el siguiente procedimiento de convalidaciones en el periodo 2025:

- a) El postulante que se haya presentado a los exámenes finales de las asignaturas Física A, Aritmética y Álgebra A, Geometría y Trigonometría A, y Geometría Analítica y Cálculo A, del Curso Preparatorio de Admisión (CPA), podrá solicitar convalidación de sus puntajes a los exámenes de admisión del periodo correspondiente, en las asignaturas Física A o Física B, Aritmética y Álgebra A o Aritmética y Álgebra B, Geometría y Trigonometría A o Geometría y Trigonometría B y Geometría Analítica y Cálculo A o Geometría Analítica y Cálculo B, respectivamente.
- b) El postulante que se haya presentado a los exámenes finales de las asignaturas Física B, Aritmética y Álgebra B, Geometría y Trigonometría B y Geometría Analítica y Cálculo B del Curso Preparatorio de Admisión (CPA), sólo podrá solicitar convalidación de sus puntajes a los exámenes de admisión del periodo correspondiente, en las asignaturas Física B, Aritmética y Álgebra B, Geometría y Trigonometría B y Geometría Analítica y Cálculo B, respectivamente.